



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

### RECURSOS HUMANOS

5301

#### ANUNCIO

Se hace público para su conocimiento por los interesados el Decreto n.º 2261/2021, de fecha 30 de noviembre, que literalmente dice:

#### ANTECEDENTES:

**Primero.-** El procedimiento relativo a la convocatoria de selección de personal para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnico de Archivo para el Ayuntamiento de Barbastro que consta en el expediente de gestiona n.º 1240/2021.

**Segundo.-** La aprobación de la convocatoria y bases de las pruebas para selección de personal emitida mediante resolución n.º 0578/2021 con fecha 12 de abril de 2021

**Tercero.-** La resolución de Alcaldía n.º 1805/2021 con fecha 4 de octubre de 2021 por la que se aprueba definitivamente la relación de aspirantes admitidos, y excluidos; se designa a los miembros del tribunal calificador y se fija la fecha de celebración del primer ejercicio.

**Cuarto.-** El informe emitido por la Técnico de Recursos Humanos con fecha 30 de noviembre de 2021.

De conformidad el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y el resto del ordenamiento jurídico, y en ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía en materia de Hacienda y Régimen Interior mediante Decreto de Alcaldía n.º 2021-2126 de fecha 12 de noviembre de 2021;

#### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Declarar válido y aprobar el procedimiento de selección para la constitución de la bolsa de trabajo a que se hace referencia en el encabezamiento de la presente resolución así como la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal calificador que han superado la primera prueba selectiva del proceso selectivo y tal como determina la base décima de las bases aprobadas por resolución n.º 578/2021 con fecha 12 de abril de 2021, por orden decreciente de puntuación se constituye el siguiente listado de personas que componen la bolsa de trabajo de Técnico de Archivo:

1	PALOMAR SANZ, ALICIA
2	HOMBRADOS LAGUARTA, CRISTINA

**SEGUNDO.-** El régimen y funcionamiento de la bolsa de trabajo se regirá conforme a lo establecido en la convocatoria y bases aprobadas mediante resolución n.º 0578/2021 con fecha 12 de abril de 2021.

**TERCERO.-** Publicar en la página web del Ayuntamiento la presente resolución para su general conocimiento, así como dar traslado de la misma al área de Personal.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la



presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dicto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.“

Barbastro, 2 de diciembre de 2021. El Alcalde-Presidente, Fernando Torres Chavarría.